

## **REGLAMENTO TRAIL DESAFÍO DEL SOL**

### QUILLON 2019

Trail Desafío del Sol Quillón 2019, es un evento de Trail Running a realizarse el 19 de enero de 2019. Esta carrera tiene como objetivo acercar a los deportistas a un ambiente outdoor donde puedan interactuar con la naturaleza, fauna y dificultades propias del terreno montañoso donde se realice.

La carrera tendrá un inicio y termino en el sector San Ramón de la comuna de Quillón, donde se encontrará el campamento base de la carrera.

El campamento base será el lugar donde se reúnan todos los competidores, dependiendo del horario de inicio de su respectiva carrera.

#### A) DATOS GENERALES

Fecha: 19 de enero 2019

Distancias: 11k Familiar, 22k Todo competidor.

Cupos: 300 corredores.

Categorías:

#### 11k. Familiar (Categorías)

- 18 a 29 años (damas y varones)
- 30 a 39 años (damas y varones)
- 40 a 49 años (damas y varones)
- 50 a 59 años (damas y varones)
- 60 y más años (damas y varones)

#### **22k. Todo competidor (Categorías)**

- 18 a 29 años (damas y varones)
- 30 a 39 años (damas y varones)
- 40 a 49 años (damas y varones)
- 50 a 59 años (damas y varones)
- 60 y más años (damas y varones)

Lugar: Sector San Ramón, a los pies del Cerro Cayumanqui, Comuna de Quillón, Región de Ñuble, Chile

Larga y llegada: Sector San Ramón, a los pies del Cerro Cayumanqui. La organización se reserva el derecho a modificar punto de partida y horarios de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

Modalidad: Se trata de una carrera de trail running, de media y alta complejidad, donde los participantes deberán transitar por senderos y huellas poco transitados como a la vez caminos con senderos amplios. Sortearán terrenos con gran desnivel, obstáculos naturales y altas temperaturas propias del verano de Quillón.

## B) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Organización de Trail Desafío del Sol, Quillón 2019 está a cargo del Club Biobio Trail, con el Patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Oficina de Deportes de Quillón.
2. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera. Cualquier duda de los participantes sobre temas técnicos del circuito, competencia, etc., deberá ser remitida a la organización enviando un mail a [biobiotrail@hotmail.com](mailto:biobiotrail@hotmail.com)
3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. Cada participante deberá descargar y completar un documento de liberación de responsabilidad, y presentarlo al momento de retirar su número de competencia.
4. La organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.
5. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.
6. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.
7. La organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.
8. La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.
9. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento.

10. La organización, a través de su personal de staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.

11. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de staff ubicado en los puestos de abastecimiento.

12. La organización dispondrá de ambulancia y paramédico para la asistencia extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por la atención en terreno ya sea con ambulancia, socorristas, enfermeros o paramédicos de la organización.

13. En la distancia 11k: también podrán correr menores de 18 años donde el tutor, padre o madre. En esta categoría, el tutor, padre o madre será el (la) único(a) responsable del cuidado del menor. La organización se reserva el derecho de admisión. (BAJAR DOCUMENTO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, FIRMARLO Y ENTREGARLO A LA ORGANIZACIÓN)

14. La organización controlara los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips.

15. Esta estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos en la Meta.

C) MATERIAL OBLIGATORIO:

1. Silbato de emergencia para todas las distancias.
2. Sistema de hidratación autónoma para todas las distancias.

D) INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se harán a través de la página Welcu.
2. Al momento de inscribirse, el participante declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de las mismas. La inscripción no es transferible a terceras personas bajo ningún argumento médico o personal.
3. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del número, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte, confirmación impresa de inscripción y documento de liberación de responsabilidad con la organización, Municipalidad de Quillón y Conaf, en caso de cualquier accidente (DESCARGAR LAS BASES EN [www.corre.cl](http://www.corre.cl) o Facebook del Club biobio trail o [www.deportesquillon.cl](http://www.deportesquillon.cl))

E) NUMERO IDENTIFICATORIO DE COMPETENCIA

1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.

F) Penalizaciones.

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.

2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

3. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.

4. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.

5. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

6. La carrera está inserta en un monumento natural, por lo que está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante que sea sorprendido botando residuos será penalizado con 25 minutos.

G) DERECHO POR INSCRIPCIÓN

1. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:

1.1 Distancia 11k, 22k:

- Numero de competencia.
- Buff
- Chip
- Medalla finisher
- Hidratación (agua, Isotónico)
- Alimentación (Plátanos, Naranjas, Frutos secos)
- Servicios higiénicos
- Primeros auxilios

H) RESPONSABILIDADES

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar física y psicológicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas.
- Eximir a los organizadores Club Biobio Trail, Patrocinadores Ilustre Municipalidad de Quillón, Oficina de deportes, CONAF, Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, Auspiciadores, Patrocinadores y Producción, de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

#### I) PREMIACIÓN

- **11k**
  - 1° Lugar General Damas y Varones, Medallas/Trofeos
  - 2° Lugar General Damas y Varones, Medallas/Trofeos
  - 3° Lugar General Damas y Varones, Medalla/Trofeos

Medallas en categorías y/o Trofeos

- 18 a 29 años (damas y varones)
- 30 a 39 años (damas y varones)
- 40 a 49 años (damas y varones)
- 50 y más años (damas y varones)

- **22k**
  - 1° Lugar General Damas y Varones, Trofeos. \$100.000
  - 2° Lugar General Damas y Varones, Trofeos. \$60.000
  - 3° Lugar General Damas y Varones, Trofeos. \$40.000

Medallas en categorías y/o Trofeos

- 18 a 29 años (damas y varones)

- 30 a 39 años (damas y varones)
- 40 a 49 años (damas y varones)
- 50 y más años (damas y varones)

Medalla finisher a todos los corredores que terminen la prueba.